



*República de Costa Rica*  
*El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto*

San José, 18 de diciembre de 2020  
DM-DGPE-2745-2020

**Señor**  
**Renato Alvarado**  
**Ministro**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**  
**S.D.**

Estimado señor Ministro:

Lo saludo cordialmente con el propósito de informarle que la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Costa Rica ha identificado, en aguas jurisdiccionales nacionales, actividades pesqueras potencialmente ilegales, no declaradas y no reglamentadas.

Mediante la utilización de la tecnología de *Global Fishing Watch*, la UNA ha identificado nueve ejemplos de actividades con características de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, realizadas por barcos de bandera de, por lo menos, cinco países o territorios distintos.

Considerando que el Ministerio a su cargo coordina la Comisión de Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, le remitimos adjunto la información facilitada por la Universidad Nacional y le solicitamos que la misma sea tomada en cuenta en los trabajos de la Comisión.

Por último, quisiera reiterarle el compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de participar activamente en las labores de la Comisión de Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada.

Aprovecho la ocasión para reiterarle, Señor Ministro, las muestras de mi consideración y estima.

**Rodolfo Solano Quirós**  
**Ministro de Relaciones Exteriores y Culto**

Sra. Alejandra Solano Cabalceña, Directora General de Política Exterior, MREC  
Sra. Guisella Sánchez Castillo, Jefe de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, MREC  
Sr. Ángel Herrera Ulloa, Director de la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Costa Rica.